

netas, erigido por ellas unas Ephemerides de todos los lugares y movimientos diurnos de los Planetas para el periodo de los años de 713 hasta el de 723. Imbiólas á la Sorbona, y en premio de sus gloriosos afanes, le contó entre uno de los individuos de su celebratissimo Claustro. Y en fin el actual Filo-
 matemático y Agrimensor D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, que á mas de haber publicado 27 Ephemerides dando en cada una un auténtico testimonio del acierto de sus estudios, y continua aplicación, y manifestar en ellas muchas y raras observaciones astronómicas, avisandonos un año antes de los acaecimientos celestes, como se dexa ver en el Tránsito de la estrella Venus por el disco del Sol (cuya observacion hizo el dia 3 de Junio de 69, dando razon con su estampa en el año siguiente de 70) Eclipses magnos, entre los que nos hace visible el quasi total del 24 de Junio del pasado año de 778. con toda la razón de variedad de facés que el centro de la sombra lunar corrió por el globo de la tierra, individualizando los Reynos, Provincias, Ciudades, y Pueblos del Mundo donde se esconderian mas ó menos sus luces. (a) A mas, digo, de estas fatigas tan meritorias, ha dedicado la
 mas

(a) Sobre este gran fenómeno acaba de imprimir D. Antonio de León y Gama una erudita Descripción Ortográfica universal.

más brillante porcion de sus afanes, en utilizar al Público con la noticia de varios instrumentos y máquinas para la Agricultura, é Hidráulica, y en comunicar sus estudios á su hijo D. Mariano Joseph, quien tiene calculados en un Quaderno todos los Eclipses de Sol y Luna hasta el año de 800, y construidas ya dos Ephemerides para los años de 81 y 82.

D. Joseph Brizuela, que por mañana y tarde sustentó un acto de veinte y quatro materias, haciendo de seis de ellas demostracion Geométrica. D. Joseph Peredo otro de muchas y exquisitas conclusiones matemáticas y medicas, ofreciendo lo mismo; D. Juan Joseph Guerra dos: uno de teoremas lógicos, demostrando geoméricamente la existencia de Dios, é inmortalidad de la alma, y otro de doce materias fisico-matemáticas.

D. Joseph Alzate posee una extension tan basta y profunda, en todo género de ciencias, que quando los teatros de la Imperial Corte de México no gritaran esta verdad, la publicaria á pesar de la incredulidad, el elegante, util, y curioso Diario que su estudio nos franqueó en las prensas, dexandonos paladeado el gusto, como el Señor Bartolache con sus Mercurios Volantes.

No dexan muchos de poseer el don de lenguas,

guas, como una de aquellas riquezas que Dios del inmenso tesoro de su infinita Sabiduría generosamente repartió á sus criaturas. De la Hebrea y Griega ya hubo quien formara Artes, que se imprimieron en México; de la Francesa, Italiana, y Portuguesa juegan muchos con tanta facilidad, como de la Latina y Castellana; agregando á la luz de éstas la que tienen de los idiomas nacionales, incomparablemente mas difíciles de aprender que los forasteros. Ya hubo, como lo fué D. Antonio Adar de Mosquera, quien á un tiempo predicara en las quatro lenguas, Mexicana, Coconeca, Angolana, y Española. El que con mas claridad y á fondo pretendiere instruirse de los Heroes Americanos, que como Oráculos deben venerarse, lea el doctísimo y erudito Prólogo que la Real y Pontificia Universidad hace en la última edición de sus Estatutos. En esta Provincia de Padres Franciscos de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán, dixe á Vm. del R. P. Lector Jubilado Fr. Vicente Arias, Religioso tan gloriosamente ilustrado en todas facultades, que á mas de ser singular Filósofo, insigne Teólogo, diestro Canonista, hablar con la nativa seis lenguas, y tener una universal comprehension y conocimiento de la Medicina y Física, considerada en todas sus partes, es tan consumado Matemático,

que

que mereció en la Corte de Madrid un alto concepto. Hoy apenas cuenta quarenta y tres años, y la misma extension que en esta edad goza, poseía en la de veinte y cinco á treinta; debiendosele acomodar el *Quotidie major admirabilior, & melior*, de Plinio. Estos son los Sugetos, sin otros muchos de iguales luces, que contrapesan é los tres que en su Teatro publica el P. Feijoo. Vm. esté cierto, y todos sus Paisanos pueden estarlo, que no hay facultad, ciencia, ó arte donde no se hayan distinguido con especial aclamacion de todo el Orbe los hijos de los Españoles de esta América Septentrional, depositando en sus bastos entendimientos una encyclopedia ó conjunto maravilloso de lo mas exquisito de todas las ciencias. Entrese Vm. por el basto continente, y largas Provincias de la Literatura Indiana; y fuera de 225 Doctores, que como otros tantos Astros iluminan con su doctrina el gran ángulo de la Iglesia, registrará con admiracion Expositores de la Escritura Sagrada, con un cabal conocimiento de las lenguas originales, estilos, y costumbres de la Antigüedad; sublimes Oradores, enriquecidos de las mas altas Teologias y Escrituras; insignes Teólogos, maravillosamente versados en las Historias sagradas y profanas, y en las divinas letras; grandes Cano-

Canonistas, ilustrados en la antigua disciplina, Decretos, Concilios, y Historia de toda la Iglesia; Civiles Jurisconsultos, adornados de las Historias de su Nacion, y de todas las que dicen un noble marriage con las extrangeras; Leyes y establecimientos de los Pueblos; peritísimos Filósofos, con un completo señorío en todas las Matemáticas, así abstractas y puras, como mixtas: y por no molestar á Vm. con la más ligera excursion sobre este punto, le digo, que han sido y son innumerables los poseedores de los ricos tesoros de la Oratoria, Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía, Crítica, Lenguas, Historia, Poesía, y Eloquencia, que es todo el carácter de las facultades mayores, y bellas letras. El mismo gozan en toda clase de mecanismo.

En la Pintura fueron tan excelentes los dos hermanos Xuarez, que las sombras que solian á el descuido vaciar en un lienzo, dieron motivo á empañar los delicados pinceles de los Romanos, con quienes por retrato se conocian, y frecuentemente se comunicaban. Entre las muchas obras que dexaron como por inmortal monumento de sus raras habilidades, son los veinte y cinco Lienzos de marca que ocupan los quatro ángulos del Claustro baxo de Observantes Franciscanos de Querétaro. Quantos facultativos fixan los ojos en la Vida que

explican del Serafin Llagado, suspenden la consideracion entre los asombros, del pintado, y de la pintura. No tuvo que ceder la mano de Ibarra á la destreza de los Xuarez: sin ir hasta la Imperial México, tiene Vm. el desengaño en la Imagen de la Purísima, que en un Lienzo grande se dexa vér en la entrada del Claustro del Colegio de Zelaya de Padres Franciscos; es tan hermosa, y atractiva la Cópia, que solo puede excederle en perfeccion el Original. No fue menos la valentia de los pinceles de los Maestros Cabrera, Villalpando, Henriquez, y Paez del Castillo.

En la Escultura, y Arquitectura no ha mucho vimos gloriosamente emularse en solo la Ciudad de Querétaro los tres maravillosos ingenios de Bartolico, Gudíño, y Casas; dexónos el primero una incorruptible memoria de la destreza que poseia, en la Sagrada Imagen de bulto, que con el título de las tres Caídas se venera en la Iglesia de Padres Franciscos de dicha Ciudad. El rostro es divino, el cuerpo proporcionado, el impulso y ademán de caer y levantar con la Cruz, es con tanta naturaleza, debida á la ingeniosa, y valiente disposicion de los muelles, que cada año se lisongean los Queretanos vér representado este paso con la propiedad que lo miró executado el

ingrato Pueblo en el Supremo Autor de la vida.

En la Medicina han adquirido tanta libertad, conocimiento, y señorio, que ya llegamos á ver en nuestros dias corregida la letra de Hipócrates, y Aforismos de Galéno por el incomparable ingenio del erudito Maestro y Doctor, Presidente, Proto-Médico, primero y sin segundo Médico, vulgo *Gonzalitos*. Quantas alabanzas puedan mis labios dirigir á este Heroe Americano, créo las recibirán gustosos los facultativos que las escucharen: conóciase en estos Reynos por el segundo Hipócrates, su ingenio por uno de aquellos de quien el Poëta canta:

Ingenium, natura dedit, linguamque, capaxque

Ingenium, volucremque animum.

En la Jurisprudencia fue tan sobresaliente el sublime espíritu de el Señor Riva de Neira, que haciendo transribles los escollos y sirtes que se encuentran entre los Derechos Régio y Pontificio, con su Concordato supo con delicadeza, sin torcer las Leyes, acordar las dos Supremas Autoridades: no dió menos á conocer la basta erudicion que poseía en todas facultades, travesura, viveza, y amenidad; en el Pasatiempo que imprimió, por quien puede cantarse el *Tu decus omne tuis*, del Poëta.

Estos

Estos son los ingenios y habilidades de mis Compatriotas los Señores Españoles Americanos: esta es la ciencia ignorada del Mundo, porque faltó mano; (démelo Vm. decir así) faltó mano que formára un breve catálogo, un reducido epitome de sus escritos y gloriosas fatigas, medio con que todas las Naciones ponderan la fama, y dan á conocer por toda la redondez del Orbe los nombres de sus Clientes. Obscurecense lastimosamente, dice Jacobo Boisardo, los esclarecidos hechos de los generosos Capitanes; sepúltase entre las bóvedas del silencio el sublime carácter de la ciencia, y arte Militar, en tanto que no lo grita la Histbria con las voces de la verdad, y sus escritos no vuelan en alas de la fama por toda la tierra:

Egregijs frustra virtus se bellica gestis

Inflat, & ad laudes nititur ire suas:

Ni scriptis vulgata ejus sit fama per orbem,

Et fiat radijs clarior Historia.

Nadie hasta ahora ni de los domésticos ni extraños ha recomendado á la Posteridad la dignidad de vuestro carácter, ni el alto esplendor de vuestras glorias, ó nobilísimos Comilitones! Solo yo, lisonjeando mi gusto, y rpbándole á el papel sus derechos, las escribiré en mis manos: *In manibus meis*

descripsit te. ¿Pero que pueden mis manos escribir de vosotros, que vosotros con mas elegancia no tengais escrito en tanta multitud de libros que no caben en el guarismo? Y no le parezca á Vm. hipóbole esta ingénua expresion de la verdad, que hallará contestada en la Biblioteca de Pinelo, en la de Nicolao Antonio, la de D. Antonio de Leon, la del Señor Eguiara, y en el Teatro del P. Betancurt; asegurando que de mas de mil Escritores que han dedicado las fatigas de sus estudios en pintar las glorias Americanas, los mas son dulce engendro de nuestro fecundo vientre Septentrional: habiendo Escritor, como ya vimos, que franqueára en quarentay dos Tomos los penosos afanes de sus sudores. Y de estos parece que habló el Poeta quando dixo: (a)

Quid referam libros illos, quibus utitur orbis,

Mille locis plenos nominis esse sui!

Litera quæcumque est hoc me non fingere dicet:

Namque incorrupti pondera testis habet.

Servirán mis manos para que los que no creyeren esta verdad, vengán y la mireñ esculpida en ellas: *Non credebam narrantibus mihi, donec, ipsa veni, & vidi oculis meis.* 2. Reg. 10. v. 7. Y quando la voz, la fama, la Historia, y los Escritos, no con-

ven-

(a) Ovid. guar. in toc.

vencieran á Vm. de la ciencia y habilidades de mis Españoles Indianos; créo se persuadirá al verlos ocupar las Cátedras con dulce magisterio, los Púlpitos con eloqüente facundia, los Confesionarios con celestial prudencia, y las Sillas de los Tribunales con el elevado y distinguido caracter de Le-trados y Jurisconsultos. Nada tienen que invidiar los Criollos á las demás Naciones: (a) y quando tuvieran, será en las facultades, pero no en las ciencias. No hacen felices á los hombres (hablo en lo caduco) las grandezas de las almas; sino el acaso, el destino, ó la contingencia. Mas utilidades y decoros se deben á la suerte, que á el mérito; y mas dichas á la fortuna, que á la aplicación: sirva aquí la Sátira de Juvenal, como por sentencia de una madre, que interesaba todos sus alivios en los honores de su hijo.

Aunque tu ciencia no es corta,
ningun bien en tí colijo:
fortuna te dé Dios, hijo,
que el saber poco te importa.

Con esta Coplilla, que canoniza el vulgo por evangelio, hágámos punto á las Ciencias, y pasémos á las Armas: voz que le confieso á Vm. ser tan pe-regri-

(a) Parece que á esto alude el Padre Vaniere quando dixo:
*Fertilibus gens dives agris: aurique metalla = (benigna
Ditior ingenijz hominum est, animique = (t. indole.*

regrina, como extranjería en nuestros Americanos territorios. Aun ignoramos si sea tétrico el eco de las Caxas, y horrisona la voz de los Clarines; mas con todo, si consultamos los tiempos, ya veremos empeñada la Nación en aquellos lances que la ocasion, la urgencia, ó la necesidad lo han demandado. ¿Que Gentes auxiliares, que Tropas disciplinadas, ó visos ha mendigado de agenos Países, para defender los propios de la osadía y atrevimiento de los Draques, Ubornones, Lorencillos, y Avelmontes? ¿Que Presidios, Plazas, Poblaciones, ó Fronteras de nuestros confines ha desalojado por cobardes; ó en que tiempo ha mostrado el mas leve indicio de pánico terror, susto, desmayo, fuga, ó desaliento contra la violenta flecha, y penetrante dardo, que á millares con animosidad disparan los bárbaros Gentiles de nuestras inmediatas y distantes Colonias? ¿No han sacrificado, siempre que se ha ofrecido, gustosos y sin violencia sus vidas y caudales, presentandose libres baxo del comando y órdenes de uno ú otro Gefe veterano, á la defensa de la Patria, del Rey, y de la Fé?

Fáltoles (es muy cierto) el arte Militar; pero les sobran impertérritos alientos para respirar amor, fidelidad, y cultos en favor de la Fé, del Rey, y de la Patria. Fáltales disciplina; pero les sobra ingenio,

genio, viveza, y disposicion, para suplir con la habilidad las varias operaciones de la Milicia: de manera, que en lo mismo que notan á mis Compatriotas, encuentro yo la justicia y recomendacion de sus méritos. Aquellos Patricios á cuyo cargo está la defensa de los Pueblos de sus Provincias, gozan las inmunidades, fueros, prerrogativas, honor, y distinciones, que aquellos que entre los enemigos se ofrecen sangrientas víctimas á la pólvora, á el plomo, y á el cuchillo.

Fuera de que; para desempeñar las arduidades, escollos, empresas, y dificultades que trae consigo el gobierno; conservar y dilatar sus glorias, potencia, y prosperidad, no sé yo que esté escrito ser condicion necesaria la disciplina é instruccion en la arte Militar.

Español. Tan escrito está, que los Perinenses, y Griegos. tenían Ley de no gozar privilegio, ni obtener empleo, si primero no exercitaban las armas diez años; los antiguos Romanos doce; los Ungaros seis; los Británicos ocho: y aun en el dia no pueden tomar estado, si no prueban en el rigor de la guerra el valor y el sufrimiento.

Indio. Y quando Vn. halló escrita esa noticia, ¿no halló tambien escrito que el que dió á los del Periene la Ley, fue el Filósofo Bias, á quien por

su ciencia y habilidad le dieron el Gobierno de sus Repúblicas? ¿No halló escrito, que entre los Romanos, los Oradores autorizaban como Oráculos el Senado; y que sus Césares y Augustos mas trofeos debieron á sus plumas, que victorias á sus armas? Escribe el Cesar las guerras Púnicas, escribe Augusto las Conquistas de Cantabria; uno y otro conquistan con el valor, quanto imprime la mano con el papel: no estamparan triunfos, si no estudiaran maximas. A la sabiduría de los Fetonios, Taleles, Pitacos, y Periandros, debieron los Tebanos, Mitilenos, y Corintos, la suprema felicidad de sus Gobiernos.

No ignora Vm. que la mayor Corona que venera el Mundo (la de España) en el día (a) descarga todo el peso de sus intereses, confianzas, aciertos, y resoluciones, sobre quatro de seis que son los Ministros, á el parecer forasteros en las campañas de Marte, y muy domésticos en los gimnasios de Minerva; (a) pero tan diestros en una y otra escuela, que en la admirable fragua de sus divinos ingenios, ó bien labran los azeros para escribir elevados conceptos

(a) En cumplimiento de la Ley 18. de la Partida, Tit. 39. Part. 2. que hablando de los Jueces, dice, han de ser de buen entendimiento, bien razonados &c. y la del Deuter. cap. 1. *Tuti de Tribubus vestris sapientes, & mobiles, & constitui eos Principes, & Tribunos &c.*

(b) Los Excmos. Señores D. Joseph Mufino, D. Manuel de Roda y Arrieta, D. Miguel de Muzquiz, y D. Joseph de Galvez.

ceptos en el papel, ó tajan las plumas para inspirar alientos en la guerra. ¿Qué Monarquía no debió la felicidad de sus progresos mas al consejo de los Sabios, que al furor, intrepidez, y arrojo de los Guerremos? ¿Quando mas feliz y triunfante Roma, que quando sus Jueces se gobernaban por la doctrina de sus Sabios Maestros, y sus Príncipes por el consejo de sus Sixtos, Sénecas, Plautos, Plinius, Pacatos, y Claudios? ¿Quando mas ventajosas las fuerzas de los Macedonios, que quando sus Monarcas abrazaban los prudentes dictámenes de sus Diógenes, Aristóteles &c.? ¿Quando mas temida la Persia, que quando Plotinio regia el ánimo de sus Soberanos? ¿De qué estorvo le fue á el grande Alfonso de Castilla la pluma, para no deprimir con la espada el orgullo del Mahometano, y la atrevida insolencia de algunos Españoles, que desde la muerte del Santo Rey Fernando Tercero se había sembrado y propagado con lamentable ruina de toda la Nación? ¿Quien mas Sabio en España que Alfonso? ¿Quien en Inglaterra que Enrico? ¿Quien en Francia que Carlos? ¿Carlos dixé? Si, que de aquel Carlos, de aquel Enrico, y de aquel Alfonso, fabricó la divina Providencia el Corazon y sublime Espíritu del actual invicto TERCERO CARLOS de nuestra España. Nada tiene que invidiarles en

la nobleza, la generosidad, la dicha, y el poder; por que quando no fuera florido bástago de mas augustos y excelsos Troncos, sus ilustres prendas, y excelentes virtudes, lo mejorarian sobre todos. Solo anhela la grandeza de su alma á imitarlos en las ciencias; por eso quando Niño, preguntado que de qué epiteto se agradaba mas de quantos la fama daba á sus gloriosos Ascendientes? respondió: querria merecer que me llamasen *Carlos el Sabio*. Pues ya, ya llegaron, Señor mio, á la mas exquisita perfeccion aquellos altísimos deseos, de saber. ¿Qué arte ó ciencia se le esconde á su dilatada comprehension? Nada ignora de la Historia de Francia y España: nada de la Eclesiástica: nada del viejo y nuevo Testamento: nada de la Geografía, Chronología, Aritmética, y Música; hablando en cada una, á mas de la lengua nativa, en la Italiana, Francesa, y Latina; poseyendo aquella Joya de incomparable precio, y á quien ningun valor le iguala la Sabiduría; (a) dándole lugar en su generoso Corazon sobre todos los Reynos, Provincias, y tesoros del Mundo. (b) Carlos el Sabio le llama el Orbe, cuya incorruptible existencia grava la famosa Academia de Derecho Patrio en las láminas de la inmortalidad con esta dulce inscripcion: *CARLOS III. Pater*

(a) Prov. 3. (b) Sap. 7.

dre de la Patria, y Protector de las Ciencias. No ha escrito lo que el Cesar y Augusto, ni ha impreso lo que Alfonso y Enrico; pero tiene mas que aprender el Mundo en sola una sentencia que dicte, que en quanta doctrina se lee en los bastos volúmenes de aquellos. Quien leyere la docta Coleccion de Cédulas, que en el tiempo de su felicísimo Reynado ha expedido para arreglar sus Repúblicas, interesar sus Pueblos, beneficiar sus Vasallos, y engrandecer su Monarquía, tocará las sublimes máximas de un Salomon, que inspiraban solo la prudencia, la paz, y la religion; la clemencia, el agrado, y la benignidad. Carlos el Sabio le nombra el Universo desde su tierna edad: ¿y qué dorados grillos le puso este glorioso renombre, para que en la Guaxtala, Nápoles, y las dos Sicilias, no triunfara con la espada, de los Imperiales, colocando sobre los Borbónicos tafetanes á un tiempo los trofeos de su valor y de su sabiduría? Si, Señor, así debía ser, porque solo el Sabio sabe dominar sobre los astros: *Sapiens dominabitur astris*.

Privó Roma (que es donde quedó pendiente el hilo) de honor y empleo á el Romano que casara con Española, ó á la contra: así lo leyó Vm. en los Edictos Romanos. ¿Y quando lo leyó no advirtió tambien que el gran Marco Aurelio era nie-

to de Española, y los mayores Principes que veneró Roma, Trajano, Aureliano, y Teodosio, eran Españoles? Y pues ¿qué diremos de Roma? Que á los que priva para las Togas, los ciñe con las Ventgalas, y á los que inhabilita para las dignidades, les fixa las Diademas. ¿Diremos que Roma era indiscreta, inconstante, necia, y poco cuerda? No por cierto, Señor mío, que nunca con mas juicio acordó sus resoluciones. Temió la flexibilidad de una Nacion vencida y sujeta á extraño dueño: temió la infidelidad é inconstancia de una plebe, que emparentada con la Romana, podría insultar la sagrada y suprema autoridad del alto Capitolio. Hasta aquí temió Roma justamente; pero como el tiempo es aquel eloquente predicador que con las voces del desengaño persuade las verdades, miró en España Roma trasladada á Roma: miró en la fé y lealtad de los Españoles que vulneraba, la Justicia; y borra discreta los Edictos que tenía fulminados contra España, escribiendola en las doradas láminas de los honores y las dignidades. No lloró Roma con los Españoles lo que la gran Bretaña llora en el día con los Bostonenses, porque el amor y fidelidad de éstos, son hijos legitimos de sus intereses. No así el de los míos, que son la obediencia, y temor santo de Dios que profesan. No quiero el

que Vm. se me avergüenze, si hago una poquilla de critica sobre las operaciones de esta ingrata y sublevada Nacion. Basta decirle, que si los hijos de Londres, que bebieron de los raudales del Trono las dulces aguas del rendimiento, omenage, amor, y fidelidad, no hubieran sido los autores y Gefes de la conspiracion, jamás se hubieran turbado los obsequientes ánimos de los Colonienses. Basta, dixé, porque parece nos hemos alargado algo mas de lo necesario en este discurso.

Español. No hay duda, pero lo ha pedido así la materia; y por lo que tengo presente, volviendo á el intento, quedaste en el Marqués de Valero.

Indio. Es mucha verdad, que en los fines de su Gobierno pensaron los mal querientes lograr el tiro de su malicia. Hasta Octubre de 721 tuvo las riendas del Gobierno este ilustre Príncipe, sucediéndole el Exmó. Sr. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-fuerte. Murió el año de 34. habiendo desemeñado las confianzas que de su prudente conducta esperaban, y quedó con el interin el Illmó. Sr. D. Juan Antonio de Bizarron y Eguiarreta, Arzobispo de México. Nunca mas bien se vieron hermanados Moisen y Aaron, la Tiara y el Cetro, la Vara y el Báculo: era Pontífice en los Estrados, Virrey en los Palacios, Arzobispo en lo público, Virrey

Virrey en lo secreto, Arzobispo para corregir, Virrey para castigar: con el Báculo regia, y con la Vara consolaba: *Virga tua, & Baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* En fin rigió esta Nueva España hasta el año de 40. no en Vara de hierro; de severidad, y engreimiento; sino en Vara de Virtud, que le embió desde el Trono de la Soberanía, desde la nueva Sion, el Señor de las Potestades, y Rey de Reyes, el inmortal y glorioso Felipe V. Succedióle el Exmó. Sr. D. Pedro de Castro, Figueroa y Salazar, Duque de la Conquista, y Marqués de Gracia Real: fue arrebatada su muerte, dexando en un año que gobernó, á los habitantes de este Reyno, con la marchita esperanza de un Heroe que tantas dichas prometia. Substituyó la Real Audiencia su lugar, hasta que en el año de 42 tomó posesion el Exmó. Sr. D. Pedro Cebrian y Augustin, Conde de Fuenclara. A este Caballero, por todos títulos Grande, succedió en 9 de Julio de 46. el Exmó. Sr. D. Juan Francisco de Guemes y Horcasitas, Conde de Revilla Gigedo. Tuvo la gloria de que en su tiempo se poblara la Colonia de Santander con mas de treinta poblaciones, por el Noble Hidalgo D. Joseph de Escandon, Caballero del Orden de Santiago, y Coronel de las Milicias Urbanas de la Ciudad de Querétaro. Fue esta Conquista có-
moda

móda y útil al Pais, por las repetidas hostilidades y vejaciones que los bárbaros Xanambres y otras Naciones, abrigadas en el *Zibui*, inferian á la Provincia de San Luis, Monterey, y otros rivales.

puso en execucion el orden del Rey sobre el despojo de Doctrinas administradas por los Regulares, en los principios no con aquella mensura que se debía á unos Ministros tan recomendados por su carácter, decoro, y religiosidad, pues constándole de la obediencia y sumision con que siempre habian venerado aun las mas leves insinuaciones de los Soberanos, aplicaba todo el temido poder de las armas, para arrojar de sus nidos á unas Tortolillas inocentes, que no presentaban otra defensa que el manto, báculo, y breviario, alas con que indispensablemente vuelan hasta el Cielo de la virtud y la perfeccion; bien es que así que tocó la realidad con la experiencia, baxó de concepto, templó su furor, y mandó se practicaran los despojos sin desprecio, rigor, ni violencia. Este crudo golpe (si se le debe dar este nombre) que recibieron las Religiones en nuestros tiempos, tuvo sus amagos de muy atrás.

A los 33 años de la Conquista se empeñaron los Señores Obispos en sujetar á sus Mitras la independencia que gozaban en causas matrimoniales

los Religiosos, no obstante la concesion del Papa Leon X. en su Bula dada el año de 1551. y la omnimoda autoridad que para este fin les conferia el Papa Alexandro VI. Intentaron igualmente suprimirles la facultad que tenían de fabricar Iglesias, Capillas, y Oratorios en desahogo de los Fieles. Hicieron su ocurso los Regulares á la Católica Magestad de Felipe II. y condescendiendo á sus súplicas, expidió Cédula fecha en Valladolid el año de 57 á su favor, cuya resulta acabó de desabrir los ánimos de los Obispos, y acordaron de quitarles algunas Doctrinas, y reclamar, como lo hicieron, á el General Concilio que por entonces celebraba la Iglesia en Trento. Consiguieron su intencion, aprobada por el Papa Paulo IV. pero tan caudua y limitada, que á poco el Santo Pontífice Pio V. en Bula expedida el año de 67. recogió lo mandado por el Concilio, y puso en posesion de sus privilegios á los Religiosos. Mandóla pasar el Soberano por su Consejo, y que en toda la América se promulgáse con la mayor solemnidad.

Todos estos triunfos eran nuevos estímulos para que las Mitras empeñaran todo el poder de su autoridad contra los Religiosos, en especial la de Puebla, ú Obispo de Tlaxcalan, que lo era por entonces, esto es por el año de 583. el Illmo. Sr.

D.

D. Diego Romano, Persona grave, docta, y de respeto por sus circunstancias en la Corte. Con este Patron, y firmas de algunos otros Mitrados, recabaron Cédula para que el Clero colase y fuese preferido á los Regulares en el concurso de Doctrinas y Curatos. Fundaron su reclamo sobre el dictamen de administrar los Religiosos por caridad, y los Clérigos, de quienes creían haber ya copia bastante para el ministerio, por obligacion. Algunos Curatos colaron en la Puebla; pero no tuvo el proyecto el exito que deseaban los interesados, por estar á favor de los Religiosos los Virreyes, Audiencia, y el Arzobispo Visitador D. Pedro Moya de Contreras, con cuyo auxilio, sacaron contra Cédula á lo mandado, aunque con la pension de ser exâminados en lengua y suficiencia, y visitados personalmente por los Obispos, ó de nó, por algun Religioso del respectivo Orden, no obstante los indultos que hasta allí gozaban de los Papas Pio V. y Gregorio XIV.

Sobre el obediencia de estos puntos, disputaron largamente las Religiones, y llenas de tribulacion y congojas, quando se resolvieron á hacer una general renuncia de todas las Doctrinas, se serenaron las discordias con los informes que á boca hicieron á su favor los Señores Villena, Cadereyta,

Sss

Y

y Serralvo, poniendo perpetuo silencio en la materia, y que los Curatos proveidos hasta allí en Clérigos, continuaran en Clérigos, y los de Religiosos en Religiosos. Estos amagos, como dixé á Vm. fueron hasta el año de 640; y no obstante que con la perpetuidad del silencio impuesto, se sufocaron todo el resto del siglo 17; los deseos de los pretendientes en principios de éste alentaron de nuevo sus clamores, y apercibieron los oídos del Sexto Fernando, quanto los había tenido sordos su Christianísimo Padre el gran Felipe V. Firmó un Real Decreto para que fuesen despojados los Religiosos de las Doctrinas, estuvieran vacantes ú ocupadas. Restringió la severidad de este Orden con que el despojo solo se verificara en los que fueran vacando por muerte. Y para que no se consumiera con el tiempo la memoria de unos Ministros que con su sangre habían rubricado quasi todos los escarpados peñascos de la América, y á continuados afanes y fatigas sembrado los primeros granos del Evangelio en ella, colasen dos Curatos, á eleccion de cada Provincia. Esta Cedula, expedida el año de 55, confirmó el invictísimo Carlos, cuya vida felicite y dilate Dios en largas prosperidades. Esto es, Señor mio, quanto sé sobre esta materia, y prosigamos nuestra conversacion.

El

El año de 55. llegó el Exmó. Sr. D. Agustín de Ahumada y Villalon, Marqués de las Amarillas, por haber ascendido el mismo año el Conde de Revilla Gigedo á el Supremo de Guerra con grado de Capitan general del Exército. Gobernó hasta el año de 60, que murió, habiendo recibido antes el amargo trago de la temprana muerte del único heredero de sus honores, fortunas, é intereses. Ocuparon el interin por un año la Real Audiencia, y el Exmó. Sr. D. Francisco Caxigal de la Vega, Caballero del Orden de Santiago, entregando éste el baston al Exmó. Sr. D. Joaquin de Monserrat, Marqués de Cruillas. Hubiera sido éste uno de los Gobiernos mas tranquilos que jamás gozáramos los hijos del País, si en sus fines no lo hubieran alterado las huestes Británicas, apoderadas y hechas señoras de la Habana; y considerándolas tan cerca de los umbrales de nuestras casas, fue preciso para la defensa reclutar gentes, que unidas á un Cuerpo sostuvieran el Puerto de San Juan ó Veracruz, y Playas que por indefensas, pudieran ser las combatidas, y franquearse por ellas con ruina nuestra la entrada el enemigo. Veinte y tres mil hombres en Xalapa, Orizava, y otros Pueblos se congregaron, y á haber sido necesaria mas gente, se hubieran alistado hasta cincuenta mil; argumento con-

cluyente y persuasivo de la fé, amor, y lealtad de mi Nacion, á la Patria, á el Rey, y á la Religion. A poco cesaron estas inquietudes, porque capituladas las Cortes, se retiró cada uno á su destino.

Estas no prevenidas alteraciones, y temerarios arrojos de un enemigo tan astuto como feliz, por entonces, en las empresas, dieron ocasion para que se pensara en la Corte sobre el surtimiento de algunas Tropas veteranas, y arreglamentos de Milicias en las Provincias de nuestro continente, asegurandonos por este medio de las deshechas ruinas que sufrió la Habaaa, y no menos lamentables estragos Manila. Librósele Comision para este fin á el Exmó. Sr. D. Juan de Villalva, el que pasó á estos Reynos en calidad de Comandante general, acompañado de muchos Mariscales de Campo, y Oficialidad de todas clases. Encomendada ésta de la instruccion, arreglo, exercicio, y disciplina de los Paisanos, acompañó á la eficacia de los Gefes la disposicion de los visosños, y lograron en breve vér cultivado un número capaz y habil de celebrar qualquiera funcion y maniobra de las muchas que prescribe el arte y ciencia Militar. No han sido tan ardientes los progresos como prometieron sus principios, porque desmayados los ánimos, han buscado en sus antiguas quietudes los dulces alientos de la

la paz y sosiego con que se lisonjeaban; y á mi vér, puede ser este prognóstico una de las raras providencias con que el Cielo quiere hacer notorio al Mundo, que sin otros gastos del Erario, como ya he dicho, sin otras novedades en el Pais, y turbaciones en los ánimos, se ha defendido y defenderá de la astucia, felicidad, poder, y presuncion de quantas Naciones desprecian las Vanderas de la Católica Fé, y no se alistán baxo de los gloriosos Taffetanes de nuestros Católicos Monarcas. Cumplió, como iba diciendo :-

Español. No, no digas mas, que mañana proseguiremos.

TARDE DECIMASEXTA.

GOBIERNO CATOLICO FIEL.

Alteracion de algunos Pueblos, su pacificacion, digno elogio, y conclusion del Gobierno Americano.

Indio.

A El Exmó. Sr. Marqués de Cruillas, su intermision, sucedió el Exmó. Sr. D. Carlos Francisco de Croix, Marqués de